

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 493/2020
   
 Fecha Resolución: 09/06/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

EXPDTE. GENERACION CDTO.SUBV. AYUDA A FAMILIA: D.R.


Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente.

Que se opere una modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos 231,00-480,13 en la cantidad de 2.154,00€ correspondientes al ingreso por importe de 2.154,00€ llevada a cabo en la partida de ingresos 461,18, provenientes de ingreso de subvención concedida por la Diputación de Sevilla, con destino al programa : "AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS 2020: D.R."

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos**

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
<b>Concepto</b>	A Diputaciones, Consejos o Cabildos	
461,18	insulares (subv. Ayuda a familia 2020: D.R.)	2.154,00€
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.154,00€</b>

Código Seguro De Verificación:	Y4jzfm1SgGWSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	09/06/2020 08:33:02	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	09/06/2020 08:44:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y4jzfm1SgGWSEzwLYKXvGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y4jzfm1SgGWSEzwLYKXvGQ==</a>			

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
231,00	480,13	Asistencia social primaria. A familias e instituciones sin fines de lucro(subv. ayuda a familia D.R.)	2.154,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.154,00€</b>

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	Y4jzfm1SgGWSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	09/06/2020 08:33:02
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	09/06/2020 08:44:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y4jzfm1SgGWSEzwLYKXvGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y4jzfm1SgGWSEzwLYKXvGQ==</a>		

